

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8954 *Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores en la de 24 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el anexo III de la Resolución 484/2011, de 24 de marzo, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de funcionarios docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 86, de fecha 11 de abril de 2011, y en el «Boletín Oficial de Navarra» n.º 74, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Corregir el anexo III de la Resolución n.º 484/2011, de 24 de marzo, en los siguientes términos:

Donde dice: «Número de plaza: 4205. Departamento: Sociología. Área de Conocimiento: Sociología. Perfil Investigador: Sociología de la Salud. Comisión Suplente, Presidente: Dr. D. José Miguel Berriáin Razquin, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra y Dra. Dña. Teresa González de la Fe, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas».

Debe decir: «Número de plaza: 4205. Departamento: Sociología. Área de Conocimiento: Sociología. Perfil Investigador: Sociología de la Salud. Comisión Suplente, Presidente: Dr. D. José Miguel Berriáin Razquin, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra y Dra. Dña. M.ª Teresa González de la Fe, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna».

Y, donde dice: «Número de plaza: 4210. Departamento: Producción Agraria. Área de Conocimiento Microbiología. Comisión Suplente, Vocal: Dr. D. Enrique Monte Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y Dr. D. Ángel Domínguez Olavarrí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca».

Debe decir: «Número de plaza: 4210. Departamento: Producción Agraria. Área de Conocimiento Microbiología. Comisión Suplente, Vocal: Dr. D. Enrique Monte Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca y Dr. D. Ángel Domínguez Olavarrí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca».

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Navarra».

Tercero.—Contra la presente Resolución cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 9 de mayo de 2011.—El Rector, Julio Lafuente López.